



POLÍTICA DE LOBBYING RESPONSABLE Y ASUNTOS PÚBLICOS
DEL GRUPO ISDIN

Junio 2026

1. FICHA DE LA POLÍTICA

Nombre	Política de Lobbying Responsable y Asuntos Públicos del Grupo ISDIN
Versión	1.0
Fecha de aprobación	29/06/2026
Próxima revisión	29/06/2027
Órgano aprobador	Consejero Delegado
Responsable de aplicación	Dirección General / Dirección Legal
Ámbito geográfico	Global — todas las operaciones y entidades del Grupo ISDIN
Publicación	Sitio web corporativo del Grupo ISDIN — accesible a todas las partes interesadas
Marco de referencia	B Lab Standards V2 (GACA 1.1); ODS de la ONU; ESRS G1-5; GRI 415

2. PROPÓSITO Y ALCANCE

2.1 PROPÓSITO

Esta política establece el marco de actuación del Grupo ISDIN en materia de Lobbying Responsable y Asuntos Públicos. Su objetivo es garantizar que toda actividad de influencia pública realizada por la empresa, o en su nombre, sea transparente, coherente con sus valores y compromisos de sostenibilidad, y contribuya a un impacto positivo en la sociedad y el medio ambiente.

ISDIN se compromete a ejercer cualquier actividad de lobby únicamente cuando contribuya a avanzar hacia una sociedad y economía más equitativa, inclusiva y regenerativa. La empresa reconoce que la participación pública responsable es una expresión del liderazgo empresarial sostenible y una obligación con las comunidades en las que opera.

2.2 ALCANCE

Esta política aplica a:

- El Grupo ISDIN y todas sus filiales y entidades participadas con control operativo.
- Todo el personal de la empresa, incluyendo la alta dirección, en el ejercicio de sus funciones.
- Terceros que actúen en nombre del Grupo ISDIN (consultorías, asesorías de relaciones institucionales, servicios legales externos, etc.).
- Toda actividad de lobby directo e indirecto, en cualquier jurisdicción donde el Grupo ISDIN tenga presencia.

2.3 MARCO DE REFERENCIA

Esta política está alineada con los siguientes marcos:

- Estándares B Lab V2
- Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU (ODS)
- Recomendación del Consejo de la OCDE sobre Transparencia e Integridad en las Actividades de los Grupos de Presión
- Estándares Europeos de Sostenibilidad — Influencia política y actividades de cabildeo
- GRI 415 — Políticas públicas
- Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción
- Asociación española de profesionales de las relaciones institucionales

3. COMPROMISO DE IMPACTO POSITIVO

El Grupo ISDIN declara que únicamente ejercerá actividades de lobby cuando estas contribuyan a un impacto positivo en la sociedad o el medio ambiente. Esta declaración es vinculante para toda la organización.

A efectos de esta política, se considera que una actividad de lobby contribuye a un impacto positivo cuando:

- Está alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU o con los resultados de impacto definidos en los Estándares B Lab V2.
- Es coherente con la estrategia de sostenibilidad corporativa del Grupo ISDIN y sus compromisos públicos en materia de impacto.
- No menoscaba los compromisos de impacto positivo de la empresa ni entra en contradicción con ellos.

El Grupo ISDIN no ejercerá presión directa en contra de su propósito de contribuir a un impacto positivo. En caso de que una actividad de lobby resulte incompatible con este propósito, la empresa se compromete a: (a) cesar dicha actividad, o (b) reformular su enfoque para realinearlo con sus compromisos.

Entre los temas que Grupo ISDIN puede abordar con representantes de instituciones públicas se encuentran:

- Producción y seguridad de los productos cosméticos y farmacéuticos y sus ingredientes
- Sostenibilidad medioambiental de forma transversal en cadena de suministro y producto; emisiones, residuos o procesos
- Impacto económico y social
- Comercialización
- Reputación, Comunicación e Información veraz

4. ENFOQUE BASADO EN EVIDENCIA

Todo cabildeo realizado por el Grupo ISDIN o en su nombre se sustenta en datos fiables y/o científicos. La empresa entiende por:

- **Datos fiables:** Información basada en pruebas que es reproducible y procede de estudios de mercado independientes, análisis elaborados por organismos internacionales o nacionales reconocidos, datos públicos de fuentes acreditadas o informes sectoriales verificables.
- **Datos científicos:** Investigación realizada por científicas y científicos, publicada en revistas revisadas por pares de reconocido prestigio, o adoptada por organismos internacionales de referencia (IPCC, OMS, EFSA, etc.).

El equipo responsable de cada actividad de lobby debe documentar las fuentes utilizadas y asegurarse de que son públicamente verificables. Cuando el Grupo ISDIN trabaje con asesores externos, se les exigirá la misma calidad en la fundamentación de sus argumentos.

5. CONTRIBUCIONES POLÍTICAS E INTEGRIDAD

5.1 POSICIÓN SOBRE CONTRIBUCIONES POLÍTICAS

El Grupo ISDIN no realiza contribuciones políticas financieras ni en especie a candidaturas, partidos políticos, comités de acción política ni a ninguna iniciativa electoral, en ninguna de las jurisdicciones donde opera.

5.2 CONTROLES ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

El Grupo ISDIN mantiene una posición de tolerancia cero frente a la corrupción y el soborno en cualquiera de sus formas. En relación con las actividades de lobby y participación pública, la empresa aplica los siguientes controles:

- Prohibición absoluta de ofrecer, prometer o entregar pagos, regalos u otros beneficios a funcionarios/as públicos/as o a sus representantes con el propósito de obtener un trato favorable.
- Todos los pagos a intermediarios deben documentarse, ser proporcionales al mercado y contar con aprobación previa del área legal.
- Ninguna persona trabajadora podrá comprometer recursos de la empresa en actividades de cabildeo sin autorización de la persona responsable designada.
- El área legal revisará anualmente la adecuación de los controles al marco normativo aplicable.

Para mayor detalle, véase el Código Ético del Grupo ISDIN disponible en el siguiente enlace https://static.isdin.com/pdf/ISDIN_CODIGOETICO.pdf

6. ORGANIZACIONES INTERMEDIARIAS

El Grupo ISDIN puede ser miembro o colaborar con asociaciones sectoriales, cámaras de comercio, grupos industriales u otras organizaciones intermediarias que realizan actividades de lobby y representación institucional. La empresa reconoce que estas membresías implican una responsabilidad respecto a las posiciones que adoptan dichas organizaciones.

6.1 EVALUACIÓN DE ALINEACIÓN

Para cada organización intermediaria relevante, el Grupo ISDIN evaluará periódicamente (al menos una vez al año) si sus posiciones están alineadas con esta política. El proceso incluye:

- Revisión de las posiciones públicas de lobby de la organización intermediaria.
- Comparación con los compromisos de impacto positivo y sostenibilidad del Grupo ISDIN.
- Identificación de posibles desalineaciones materiales.

6.2 RESPUESTA ANTE DESALINEACIONES

Cuando se detecte una desalineación, el Grupo ISDIN adoptará alguna de las siguientes acciones, en función de la gravedad:

- Comunicar formalmente la posición propia a la organización intermediaria e instar a su reconsideración.
- Publicar la posición propia en contraste con la de la organización, explicando el desacuerdo y cómo la empresa trabaja para influir positivamente en la posición de la organización.
- Abstenerse de votar o apoyar activamente la posición en cuestión dentro de los órganos de gobierno de la organización.

6.3 LÍNEAS ROJAS

El Grupo ISDIN se compromete a poner fin a su relación con cualquier organización intermediaria si esta adopta posiciones que:

- Estén directamente en contra de los compromisos de impacto positivo de la empresa.
- Promuevan activamente el bloqueo de regulaciones climáticas o sociales alineadas con los ODS.
- Impliquen prácticas de corrupción, soborno o influencia indebida.

En caso de llegar a esta situación, el Grupo ISDIN informará públicamente de la baja de la membresía y de los motivos.

7. GOBERNANZA, CONTROLES Y GESTIÓN DE RIESGOS

7.1 RESPONSABILIDAD Y APROBACIÓN

El máximo órgano de gobierno del Grupo ISDIN (Consejero Delegado) es responsable de:

- Aprobar esta política y sus actualizaciones.
- Supervisar su correcta aplicación, al menos con carácter anual.
- Revisar y aprobar el informe público de posiciones de cabildeo y contribuciones públicas (GACA 1.2).

La responsabilidad operativa de aplicación recae en [Dirección General / Dirección Legal / Dirección de Sostenibilidad — especificar cargo], quien actuará como punto de contacto interno para todas las cuestiones relacionadas con esta política.

7.2 INTEGRACIÓN Y PUESTA EN PRÁCTICA

La política se integra en la operativa del Grupo ISDIN a través de los siguientes mecanismos:

- Formación obligatoria para todo el personal que pueda realizar o autorizar actividades de lobby.
- Protocolo de aprobación previa: cualquier actividad de lobby nueva debe ser aprobada por el/la responsable designado/a antes de su ejecución.
- Registro de actividades de lobby: se mantendrá un registro interno de todas las actividades realizadas, incluyendo descripción, destinatarios, fechas y recursos empleados.
- Revisión periódica: la política se revisará como mínimo cada tres años o ante cambios materiales en la estrategia de sostenibilidad o en el marco regulatorio aplicable.

7.3 IDENTIFICACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS DE INCUMPLIMIENTO

El Grupo ISDIN identifica los principales riesgos de incumplimiento de esta política y aplica los siguientes controles:

- Riesgo de actividades de cabildeo no autorizadas: mitigado mediante el protocolo de aprobación previa y la formación del personal.
- Riesgo de desalineación con organizaciones intermediarias: mitigado mediante el proceso de evaluación anual descrito en la sección 6.
- Riesgo de contribuciones públicas indebidas: mitigado mediante los controles anticorrupción de la sección 5.2.

7.4 EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO

El cumplimiento del marco de gobernanza y control se evaluará mediante:

- Revisión anual interna a cargo del/la responsable designado/a, con reporte al órgano de gobierno.
- Auditoría externa en el marco del proceso de Certificación B Corp (BAudit).

7.5 RESPUESTA ANTE INCUMPLIMIENTOS

Ante cualquier incumplimiento detectado, la empresa adoptará medidas correctivas proporcionales a la gravedad. Los incumplimientos graves — especialmente los que impliquen corrupción, soborno o lobby contra el propósito de impacto positivo — serán escalados directamente al máximo órgano de gobierno y gestionados conforme al procedimiento disciplinario y de gestión de riesgos corporativo.

8. INQUIETUDES DE LAS PARTES INTERESADAS Y CANALES DE RECLAMACIÓN

El Grupo ISDIN reconoce que las actividades de cabildeo y participación política pueden generar expectativas e inquietudes entre sus partes interesadas: personas trabajadoras, comunidades, clientes, inversores y organizaciones de la sociedad civil.

Cualquier parte interesada que tenga dudas, preguntas o preocupaciones puede plantearlas a través de los siguientes canales:

- Canal de contacto principal: publicaffairs@isdin.com
- Canal de denuncias Bright a través del siguiente enlace <https://isdin.integrityline.com/?lang=es>

El Grupo ISDIN se compromete a dar respuesta a todas las reclamaciones recibidas en un plazo razonable y a escalar al máximo órgano de gobierno aquellas que sean materialmente relevantes.

ANNEXO 1. TRANSPARENCIA Y DIVULGACIÓN PÚBLICA

Esta política se publicará íntegramente en el sitio web corporativo del Grupo ISDIN en un lugar accesible y fácilmente localizable para todas las partes interesadas y firmada por el máximo órgano de gobierno.

Redactada y revisada:

	Nombre	Firma	Fecha
Directora Legal	Ainhoa Madrazo	 Ainhoa Madrazo	29/06/2026
Legal Manager	Marioti Hernández	 Marioti Hernández	29/06/2026

Aprobada:

	Nombre	Firma	Fecha
CEO	Juan Naya	 Juan Naya	29/06/2026

2026-07-02 07:18:55 UTC